



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001790-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pagos realizados para la implementación de actuaciones auxiliares para el ejercicio de derechos sociales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001790, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pagos realizados para la implementación de actuaciones auxiliares para el ejercicio de derechos sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Dentro de las acciones de la Fundación de Acción Social y Tutela se encuentra implementación de acciones auxiliares para el ejercicio de derechos sociales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**Relación de pagos realizados con cargo a la Implementación de actuaciones auxiliares para el ejercicio de derechos sociales. Indicando entidad, cuantía económica y fecha en la que se realizaron o se comprometió el gasto.**

Valladolid, 23 de enero de 2012.

El Procurador  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez